

MINISTERIO PÚBLICO

REPÚBLICA DE HONDURAS

CIRCULAR

DP-006-2015

PARA:

TODO EL PERSONAL OBLIGADO A PAGAR
IMPUESTO SOBRE LA RENTA

DE:

LIC. RICARDO ARTURO LAGOS MARTINEZ
Jefe del Departamento de Personal

ASUNTO:

MODIFICACION BASE EXENTA

FECHA:

20 de julio del 2015

A todo el personal a quien se le retiene una cantidad de mensual por concepto de Impuesto Sobre la Renta, se le informa que la Dirección Ejecutiva de Ingresos, mediante Acuerdo SG-100-2015 publicado en La Gaceta No. 33,764 de fecha 24 de junio del 2015, determinó que **la nueva escala progresiva aplicable será de L. 116,402.00, durante el período fiscal del 2015 al 2019.**

Debido a que dicha base fue actualizada y modificada de **L. 110,000.00 a L. 116,402.00**, a partir del presente mes, la cantidad de L. 240.08, que es la diferencia entre ambas cantidades, no será deducida de su sueldo mensual.

Atentamente,

Cc: Archivo

Edificio Lomas Plaza II, Colonia Lomas del Guijarro, Avenida República Dominicana
Tegucigalpa, Honduras, C.A. - Apartado Postal 3730, PBX-2221-3144